# RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº24 7-2013-GG/OSIPTEL

Lima, 04 de abril de 2013

EXPEDIENTE	Nº 0006-2013/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

#### VISTOS:

- (i) El Memorandum Nº 036-GOD/2013 de fecha 28 de enero del 2013, mediante el cual la Gerencia de Oficinas Desconcentradas remite los términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría para determinar las necesidades de los servicios públicos de telecomunicaciones para personas con discapacidad.
- (ii) El Informe Nº 102-LOG/2013 de fecha 18 de febrero del 2013, mediante el cual el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de consultoría para determinar las necesidades de los servicios públicos de telecomunicaciones para personas con discapacidad, el mismo que asciende a S/. 104,975.00 (Ciento cuatro mil novecientos setenta y cinco con 00/100 nuevos soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) La Certificación Presupuestal SIAF Nº 000657, aprobada el 11 de marzo del 2013, mediante la cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal por el ejercicio fiscal 2013, a fin de realizar la contratación en mención.
- (iv) El Informe Nº 191-GAF/2013 de fecha 20 de marzo de 2013, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación y la designación de los miembros del Comité Especial que estará a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

### CONSIDERANDO:



Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;



Que, de conformidad con el artículo 10º del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del servicio de consultoría para determinar las necesidades de los servicios públicos de telecomunicaciones para personas con discapacidad, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, Ítem 42;

Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la contratación del servicio





de consultoría para determinar las necesidades de los servicios públicos de telecomunicaciones para personas con discapacidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente para la contratación del servicio de consultoría para determinar las necesidades de los servicios públicos de telecomunicaciones para personas con discapacidad.

**Artículo Segundo.**- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva Nº 0006-2013/OSIPTEL, para la contratación del servicio de consultoría para determinar las necesidades de los servicios públicos de telecomunicaciones para personas con discapacidad.

#### Miembros Titulares:

Mariela Isla Reinoso, quien lo presidirá. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones) Vanessa Thorsen Orrego, miembro titular. (Representante del área usuaria) Mariana Valenzuela Ayala, miembro titular. (Abogado de la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados)

## **Miembros Suplentes:**

Gianina Cubas Landa, suplente de Mariela Isla Reinoso. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
Carmen Velarde Koechlin, suplente de Vanessa Thorsen Orrego. (Representante del área usuaria)
Ernesto Loayza Mejía, suplente de Mariana Valenzuela Ayala. (Profesional de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto)

Registrese y comuniquese.

JORGE ANTONIO APOLONI QUISI GERENTE GENERAL

JAAQ/dvf/sps/mir









